



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL “SERVICIO DE 26 RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, dividido en 14 lotes”. EXPEDIENTE SG/CA/5/2019.

1.- Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Educación y Cultura.

Número de identificación / CIF: S-3011001-I.

Código NUTS: ES620.

Dirección: Avda. de La Fama, nº 15, CP 30006, Murcia, España.

Número de teléfono: +34 968279688.

Número de fax: +34 968279612.

Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

Dirección internet: www.carm.es.

2.- Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017). Educación reglada en todos sus niveles; cultura, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

3.- Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta. No procede.

4.- Códigos CPV.

CPV 60130000-8 (Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera).

5.- Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.

Lugar principal de la ejecución: Dentro de la Región de Murcia, los diversos centros educativos que se indican en el pliego de prescripciones técnicas de fecha 25 de enero de 2019. ES62 (Región de Murcia).

6.- Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote. Si procede, descripción de posibles variantes.





SERVICIO DE 26 RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, por procedimiento ABIERTO con varios criterios de adjudicación, dividido en 14 lotes.

Lote 1: Abarán (Código ruta 30000146A CEIP San Pablo; Código ruta 30013441A IES Villa de Abarán; Código ruta 30013441B IES Villa de Abarán).

Lote 2: Águilas (Código ruta 30000328A IES Alfonso Escámez; Código ruta 300009058A CEIP Joaquín Tendero).

Lote 3: Archena (Código ruta 30000766A IES Vicente Medina).

Lote 4: CEE Ascruz (Código ruta 30009368D CEE Ascruz).

Lote 5: IES El Bohío (Código ruta 30008996A IES El Bohío; Código ruta 30008996B IES El Bohío; Código ruta 30008996C IES El Bohío; Código ruta 30008996D IES El Bohío; Código ruta 30008996E IES El Bohío; Código ruta 30008996F IES El Bohío).

Lote 6: Molina de Segura (Código ruta 30008340A IES Francisco de Goya; Código ruta 30008340B IES Francisco de Goya; Código ruta 300018837B IES Eduardo Linares Lumeras).

Lote 7: CEE Las Boqueras (Código ruta 30011417C CEE Las Boqueras; Código ruta 30011417D CEE Las Boqueras).

Lote 8: CEIP Nicolás Raya (Sangonera la Verde) (Código ruta 30006719 CEIP Nicolás Raya).

Lote 9: IES Octavio Carpena (Santomera) (Código ruta 30020224A IES Octavio Carpena Artés; Código ruta 30020224B IES Octavio Carpena Artés).

Lote 10: CEIP Vista Alegre (Las Torres de Cotillas) (Código ruta 30009915A CEIP Vista Alegre).

Lote 11: CEIP El Alba (Roldán) (Código ruta 30019337A CEIP El Alba).

Lote 12: CEIP Nuestra Señora de la Esperanza (Calasparra) (Código ruta 30001011A CEIP Nuestra Señora de la Esperanza).

Lote 13: IES Infanta Elena (Jumilla) (Código ruta 30009319A IES Infanta Elena).

Lote 14: CEIbas Arteaga (Sucina) (Código ruta 30006859A CEIbas Arteaga).

No proceden variantes.

7.- Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.

Abierto, con varios criterios de adjudicación.

8.- Si procede, indicación de si:

- a) Se aplicó un acuerdo marco;
- b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición.





No procede.

9.- Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).

Varios Criterios:

9.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes (criterios objetivos):

9.1.1) Criterios valorables de forma automática, sobre nº 2: (Ponderación máxima 100 puntos).

Subtipo criterio 1: Oferta económica. El precio ofertado.
Ponderación 1: (Máximo de 60 puntos).

La puntuación de este apartado se calculará para cada lote en proporción a la rebaja ofertada sobre el precio de licitación, del siguiente modo: cero puntos a las ofertas coincidentes con el tipo de licitación especificado para cada lote en el anexo I de la Memoria de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, de fecha 25 de enero de 2019, y la puntuación máxima de 60 puntos a la oferta de precio más bajo de las admitidas en el lote correspondiente, pero solamente en el caso de que la baja de esa oferta respecto al tipo de licitación sea igual o superior al 10 %. Si la oferta de menor precio no supera ese umbral, se entiende que no supone una mejora significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por el criterio de precio. La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$Vi = \frac{Bi}{\text{May}(Bs, Bmax)} \times 60$$

Donde:

Vi= puntuación otorgada a cada oferta económica.

Bi= baja porcentual correspondiente a cada oferta (i)

Bs= baja significativa, valor que se fija en el 10% del tipo de licitación (valor 10).

Bmax= baja porcentual máxima de entre las presentadas (y admitidas).

May (Bs, Bmax) = representa el valor porcentual mayor de los dos indicados.

La justificación de la elección de esta fórmula figura en la Memoria citada anteriormente.

Subtipo criterio 2: Mejoras (oferta de plazas adicionales y oferta de aumento del recorrido, sin coste).

Ponderación 2: (Máximo de 30 puntos).

- a) Obtendrán 20 puntos aquellos licitadores que se comprometan a ampliar la disponibilidad de plazas, sin incremento de coste para la administración, hasta el límite del módulo de plazas (N) superior de la tabla de precios de referencia de esta contratación al considerado en cada caso para el cálculo del presupuesto de licitación. Por ejemplo, si el número de alumnos a transportar se ha estimado en 22 a efectos de cálculo del presupuesto y el número real





en cualquier momento de la ejecución del contrato es superior, no se aplicará incremento de precio a quien haya ofertado esta mejora si dicho número de usuarios es de hasta 55 alumnos; en el supuesto de que la ocupación prevista sea de 52 plazas, no se aplicaría incremento de precio por aplicación de la tabla de precios de referencia si dicha ocupación real es de hasta 60 plazas. Esta mejora no será de aplicación para aquellas rutas en que el número estimado de alumnos a transportar sea superior a 55.

- b) Obtendrán 10 puntos aquellos licitadores que se comprometan a ampliar el recorrido a realizar en caso de necesidad, sin incremento de coste para la administración, hasta el límite del módulo de kilómetros (k) superior de la tabla de precios de referencia de esta contratación al considerado en cada caso para el cálculo del presupuesto de licitación. Por ejemplo, si el recorrido de una expedición completa (ida y vuelta) de se ha estimado a efectos del cálculo del presupuesto de licitación en 28 kilómetros y el recorrido real a realizar se encuentra entre más de 40 y hasta 90 kilómetros, no se aplicará incremento de precio a quien haya ofertado esta mejora. Tampoco se aplicaría incremento, por ejemplo, si el recorrido estimado es de 72 kilómetros y se plantea la necesidad de realizar un recorrido superior a 90 kilómetros en la expedición completa.

En caso de ofertarse alguna de estas mejoras, o las dos, se deberá efectuar para todos los lotes a los que concurra un mismo licitador, no siendo admisibles en caso de que afecten solamente a alguno de los lotes ofertados, o si se ofertan para unos lotes unas mejoras (por ejemplo la "a" y la "b") y para otros lotes solamente una de ellas (por ejemplo la "b" solamente).

La oferta de estas mejoras, en su caso, deberá concretarse de forma expresa en documento separado a incluir en el sobre nº 2, donde se indique expresamente la mejora ofertada, debidamente firmado por el licitador.

Subtipo criterio 3: Antigüedad media de la flota de vehículos ofertados por el licitador, **necesarios para la ejecución del servicio**, adscritos para cada lote.

Ponderación 3: (Máximo de 10 puntos).

Antigüedad media de la flota de vehículos ofertados por el licitador necesarios para la ejecución de los servicios correspondientes a la/s ruta/s de cada lote (máximo 10 puntos). A estos efectos solo se considerarán necesarios el número de vehículos resultante de aplicar la ratio de 1,2 vehículos por ruta previstos a efectos de acreditación de la solvencia técnica, computándose los más antiguos si el número de vehículos ofertados supera la mencionada ratio.

Se tendrá en cuenta la antigüedad de cada vehículo desde la fecha de su primera matriculación hasta el día de la finalización del plazo de presentación de proposiciones del presente procedimiento, sin que se pueda rebasar la antigüedad de 16 años, de conformidad con el art. 3 del RD 443/2001, de 27 de abril, y se valorará de acuerdo a la siguiente escala y de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

- De 0 hasta 8 años de antigüedad: 10 puntos
- De más de 8 hasta 12 años de antigüedad: 5 puntos
- De más de 12 años hasta 14 años de antigüedad: 2 puntos
- De más de 14 años de antigüedad: 0 puntos.

A estos efectos, la antigüedad en años se calculará de fecha a fecha, es decir si la fecha de primera matriculación es el 25 de febrero de 2011 y la fecha de finalización de





plazo es el 25 de febrero de 2019, la antigüedad del vehículo será de 8 años (si el plazo de finalización de presentación de ofertas es el día siguiente ese mismo vehículo computará como de más de 8 años). En ningún caso se podrán ofertar vehículos que puedan alcanzar una antigüedad de 16 años a fecha 1 de mayo de 2019 (fecha prevista de inicio de la ejecución del contrato).

Para el cálculo de puntuación (P) de cada oferta en este apartado se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 10 \text{ ptos} \times \frac{(n^{\circ} \text{ veh. hasta 8 años} \times 10) + (n^{\circ} \text{ veh. más de 8 y hasta 12 años} \times 5) + (n^{\circ} \text{ veh. más de 12 años y hasta 14 años} \times 2)}{n^{\circ} \text{ total de vehículos ofertados} \times 10}$$

Al objeto de poder valorar este apartado, se deberá incluir por cada lote al que se licita la siguiente información:

*El/la que suscribe....., con N.I.F.
y domicilio, en su propio nombre, o en representación de
....., con C.I.F..... presenta la siguiente:*

OFERTA DE VEHÍCULOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOTE-----

VEHÍCULOS OFERTADOS

Matrícula (1)	Fecha de 1ª matriculación	Nº de plazas (2)	Años antigüedad

(1) No se podrá ofertar el mismo vehículo para más de un lote.

(2) Nº de plazas excluido en conductor y, en su caso, el acompañante.

Estos vehículos reúnen los requisitos técnicos y administrativos previstos en el RD 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

Firma del licitador y fecha.

10.- Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.

Lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14, el 2 de agosto de 2019.

Lote 10, el 8 de octubre de 2019.

Lote 4, el 23 de diciembre de 2019.

11.- Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y, en concreto:

Lote 1: 4 ofertas.

Lote 2: 6 ofertas.

Lote 3: 1 oferta.

Lote 4: 3 ofertas.

Lote 5: 2 ofertas.





Lote 6: 5 ofertas.
Lote 7: 9 ofertas.
Lote 8: 8 ofertas.
Lote 9: 3 ofertas.
Lote 10: 14 ofertas.
Lote 11: 4 ofertas.
Lote 12: 2 ofertas.
Lote 13: 4 ofertas.
Lote 14: 4 ofertas.

- a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas; 69.
b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país; Ninguna.
c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica; Ninguna.

12.- Para cada adjudicación, nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados,

El lote 1 ha sido adjudicado a la empresa:

VIAJES ALTIPLANO, S.A.

CIF: A30375729.

Domicilio: Jumilla (Murcia), C/ Umbría Santa Ana, s/n-Apartado 129, CP 30520. ES62.

T: +34 608 602 952.

Dirección electrónica: viajesaltiplano@gmail.com.

El lote 2 ha sido adjudicado a la empresa:

AUTOCARES LORCA BUS, S.L.

CIF: B30556476.

Domicilio: Diputación Pulgara, Lorca (Murcia), Camino Puente Alto, nº 281, buzón 35, CP 30800. ES62.

T: +34 968 44 45 75.

M: +34 639 654 824.

F: +34 968 47 18 04.

Dirección electrónica: trafico@autocareslorbus.com.

El lote 3 ha sido adjudicado a la empresa:

AUTOCARES JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA, S.L.

CIF: B30022321.

Domicilio: Archena (Murcia), Avenida Antonete Gálvez, nº 86, CP 30600. ES62.

T: +34 968 67 12 97.

F: +34 968 67 15 88

Dirección electrónica: juanje@autocaresmellizo.com.

El lote 4 ha sido adjudicado a la empresa:

AUTOCARES LÓPEZ FERNÁNDEZ, S.L.

CIF: B30559835.

Domicilio: Caravaca de la Cruz (Murcia), Avenida Juan Carlos I, nº 47-bajo, CP 30400. ES62.

M: +34 676 957 010.

Dirección electrónica: autocareslf@viajesaixa.es.

El lote 5 ha sido adjudicado a la empresa:

UTE AUTOCARES SÁNCHEZ ORTUÑO, S.L., AUTOCARES BELMONTE HERMANOS, S.L.,





Región de Murcia

Consejería de Educación
y Cultura

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. de La Fama,
15, 30006-Murcia.

BELMONTE BUS, S.L., LOW COST BUS, S.L. y RUÍZ BUS, S.L.
CIF: U30928667.
Domicilio: Cartagena (Murcia), C/ Picos de Europa, nº 1, CP 30310. ES62.
M: +34 696 960 052.
Dirección electrónica: pedro@autocaresbelmonte.com.

El lote 6 ha sido adjudicado a la
empresa:
AUTOCARES TORRE ALTA, S.L.
CIF: B30503510.
Domicilio: Molina de Segura (Murcia), C/García Lorca, nº 120, CP 30500. ES62.
T: +34 968 61 24 51.
F: +34 968 61 18 19.
Dirección electrónica: mu@autocarestorrealta.es.

Los lotes 7 y 9 han sido adjudicados a
la empresa:
PEDRO VALDÉS E HIJOS, S.A. Y OTROS, UTE, LEY 18/1982.
CIF: U42663914.
Domicilio: Alicante, Camino Vial de los Cipreses, nº 21, CP 03006. ES62.
M: +34 670 600 447.
F: +34 965 284 558.
Dirección electrónica: cristobal@autocares-valdes.com

El lote 8 ha sido adjudicado a la
empresa:
INTERURBANA DE AUTOBUSES, S.A.
CIF: A28170207.
Domicilio: San Sebastián de los Reyes (Madrid), C/Gomera, nº 4, CP 28703. ES62.
T: +34 916 520 011.
M: +34 608 672 367.
F: +34 916 526 659
Dirección electrónica: jmontoya@interbus.es.

El lote 10 ha sido adjudicado a la
empresa:
UTE SELECTA BUS Y AUTOCARES IBEROCAR II.
CIF: U05549548.
Domicilio: Churra (Murcia), C/ Del Alba, nº 39, CP 30110. ES62.
T: +34 968 85 82 47.
M: +34 687 886 000.
Dirección electrónica: info@selectabus.es.

Los lotes 11 y 14 han sido
adjudicados a la empresa:
TRAVELPYM, S.L.
CIF: B30595136.
Domicilio: Los Alcázares (Murcia), C/ Severo Ochoa, nº 13, Complem. Polígono Industrial Los
Alcázares, CP 30710. ES62.
T: +34 968 170 681.
F: +34 968 170 681.
M: +34 696 975 410.
Dirección electrónica: info@autobusestravelpym.com.

El lote 12 ha sido adjudicado a la
empresa:
D. JOSÉ RUÍZ CAMPOS.





NIF: ***0345**.

Domicilio: Calasparra (Murcia), C/ Juan de Borbón, nº 10, CP 30420. ES62.

M: +34 608 276 838.

F: +34 968 720 779.

Dirección electrónica: autocaresj.ruiz@hotmail.com.

El lote 13 ha sido adjudicado a la
empresa:

YECLABUS, S.L.

CIF: B73256026.

Domicilio: Yecla (Murcia), Avenida de la Paz, nº 2, 1º E, CP 30510. ES62.

M: +34 619 116 697.

Dirección electrónica: info@autocaresyeclabus.com

Especificando:

- a) Si el/los licitador/es adjudicatario/s es/son una pequeña y mediana empresa; Si.
- b) Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas; No.

13.- Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.

Adjudicar dicha contratación, en relación con los lotes que se indican a las siguientes empresas y disponer el gasto por los importes y lotes siguientes:

Lote nº 1: El precio del contrato es de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS** (IVA del 10% incluido), desglosado de la siguiente manera:

LOTES	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTE Nº 1	18.974,41 €	78.692,96 €	55.629,91 €

Lote nº 2: El precio del contrato es de **SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS** (IVA del 10% incluido), desglosado de la siguiente manera:

LOTES	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTE Nº 2	8.352,00 €	34.902,19 €	24.571,17 €

Lote nº 3: El precio del contrato es de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS** (IVA del 10% incluido), desglosado de la siguiente manera:





LOTES	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTE Nº 3	5.628,70 €	22.907,50 €	16.362,50 €

Lote nº 4: El precio del contrato es de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (IVA del 10% incluido) y **precio unitario/día de 177,00 euros IVA excluido**, desglosado de la siguiente manera:

LOTES	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTE Nº 4	28.815,60 euros	24.337,50 euros

Lote nº 5: El precio del contrato es de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (IVA del 10% incluido), desglosado de la siguiente manera:

LOTES	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTE Nº 5	44.066,10 €	179.339,50 €	128.099,64 €

Modificado lote nº 5: El compromiso de gasto a favor de la **UTE Autocares Sánchez Ortuño, S.L., Autocares Belmonte Hermanos, S.L., Belmonte Bus, S.L., Low Cost Bus, S.L. y Ruiz Bus, S.L.**, con CIF **U30928667**, derivado de esta modificación del contrato, según dispone la Orden de la Educación y Cultura de fecha 27 de diciembre de 2019, es **SIETE MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (7.069,07 euros)**, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422J.223.00, proyecto de gasto nº 34359, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad 2020: 3.979,44 € (enero a noviembre 2020).

Anualidad 2021: 3.089,63 € (diciembre de 2020 a junio de 2021).

Lote nº 6: El precio del contrato, según dispone la Orden de esta Consejería de fecha 27 de septiembre de 2019, es de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS** (IVA del 10% incluido), desglosado de la siguiente manera:

LOTES	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTE Nº 6	17.028,00 €	69.300,00 €	49.500,00 €

Lotes nº 7 y nº 9: El precio total del contrato es de **DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (IVA del 10% incluido), correspondiendo al lote 7 el importe de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (110.654,86€) y al lote 9 el importe de





NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (90.950,73€) desglosado de la siguiente manera:

LOTES	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTES Nº 7 y 9	24.798,79 €	103.796,80 €	73.010,00 €

Lote nº 8: El precio del contrato es de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS** (IVA del 10% incluido), desglosado de la siguiente manera:

LOTES	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTE Nº 8	5.945,48 €	25.480,80 €	17.695,00 €

Lote nº 10: El precio del contrato es de **SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS** (IVA del 10% incluido), desglosado de la siguiente manera:

LOTES	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTE Nº 10	3.762,00 €	35.640,00 €	24.750,00 €

Lotes nº 11 y nº 14: El precio total del contrato es de **CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (IVA del 10% incluido), correspondiendo al lote 11 el importe de SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (62.802,82 €) y al lote 14 el importe de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (61.761,83 €), desglosado de la siguiente manera:

LOTES	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTES Nº 11 y 14	15.189,40 €	64.517,50 €	44.857,75 €

Lote nº 12: El precio del contrato es de **CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (IVA del 10% incluido), desglosado de la siguiente manera:

LOTES	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTE Nº 12	7.161,00 €	30.690,00 €	21.312,50 €

Lote nº 13: El precio del contrato es de **CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS** (IVA del 10% incluido), desglosado de la siguiente manera:





LOTES	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
LOTE Nº 13	5.723,30 €	23.292,50 €	16.637,50 €

14.- Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevean subcontratar a terceros. Procede: Si.

Tareas críticas: Tanto la aportación de vehículos y conductores necesarios para la realización de los recorridos de las rutas como la aportación de los acompañantes en los casos en que sean necesarios y estén previstos en determinadas rutas, cuyas tareas y responsabilidades respecto al traslado de los alumnos en condiciones de seguridad se encuentran íntimamente relacionadas.

15.- Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión. No procede.

16.- Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Procedimiento de recurso:

Órgano competente para los procedimientos de recurso:
Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
Dirección: Avenida General Perón, 38, planta 8.
Localidad: Madrid.
Código NUTS: ES300.
Código postal: 28020.
País: España.
Teléfono: +34 913491319.
Fax: +34 913491441.
Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhsgp.es.
Dirección de internet: <http://tribunalcontratos.gob>.

Indicación plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles del recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 a 60 de la LCSP los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 del primero de los artículos citados, que estén referidos a los contratos de servicios cuyo valor estimado sea superior a 100.000 euros.

Ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales de Madrid mediante el Recurso Especial en materia de Contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Asimismo, podrá presentarse en el registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de Contratación de la Consejería de Educación y Cultura, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, 9ª planta, C.P. 30006, Murcia, España.

17.- Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

Anuncio de licitación en el DOUE con referencia DO/S 2019/S 047-107895 publicado el 7 de marzo de 2019.

18.- Fecha de envío del anuncio. El anuncio de licitación en el DOUE se envió el 04/03/2019. El anuncio de adjudicación se ha enviado para su publicación en el DOUE el 03/02/2020.

19.- Si procede, otras informaciones. No procede.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: D^a. Juana Mulero Cánovas
(Documento firmado electrónicamente).

04/02/2020 11:31:52

MULERO CÁNOVAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d0e640fb-4739-3408-d32e-0050569b34e7

